

## SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

## **EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

## HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado ALEX ADOLFO ALEMAN PORTILLO contra SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES radicado único No: 08001310500920190034101, y RADICADO INTERNO 70.272 Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"...Barranquilla D.E.I.P., a los veintidos (22) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)"

## **RESUELVE:**

PRIMERO: Confirmar la sentencia apelada.

SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de los apelantes y a favor del demandante...

**TERCERO:** Por la Secretaría de la Sala Laboral, notifíquese esta sentencia por edicto a las partes y demás intervinientes, conforme a las directrices trazadas por Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia en el auto AL2550-2021 del 23 de junio de 2021, radicad 8962819

**CUARTO:** Oportunamente por la Secretaria de la Sala, devuélvase el expediente al Juzgado de origen.

(FDO) CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ, JESUS RAFAEL BALAGUERA TORNE Y EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL..."

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy primero (01) de diciembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy tres (3) de diciembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL Secretario Sala Laboral

**IMRA** 

